

Longaví, 15 de Mayo de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **16 de Mayo de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición sobre Asociación Territorial Parral - Retiro - Longaví.
- 4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre destinación de funcionarios del Juzgado de Policía Local, doña Violeta Alfaro a la Administración Municipal y don Manuel Almuna a Alcaldía.
- 7.- Pronunciamiento sobre cumplimiento de metas institucionales y colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



ACTA N° 21
SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:07 horas del día **Jueves 16 de mayo del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición sobre Asociación Territorial Parral - Retiro - Longaví.
- 4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre destinación de funcionarios del Juzgado de Policía Local, doña Violeta Alfaro a la Administración Municipal y don Manuel Almuna a Alcaldía.
- 7.- Pronunciamiento sobre cumplimiento de metas institucionales y colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 8.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria de fecha 09 de mayo del presente año, le fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico. Sin embargo, tal como le fue informado a los Honorables Concejales el día de ayer, y autorizada por el Sr. Alcalde, por razones de sobrecarga laboral, le fue imposible dar término a la redacción del acta de sesión ordinaria de fecha 02 de mayo del presente año, la que será entregada para su análisis y pronunciamiento en la próxima sesión.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2013, la que es aprobada por unanimidad, con la observación efectuada por el Concejales Araya respecto a que no se encontraba presente en la sesión cuya acta se ha sometido a votación no obstante carece de argumentos para un voto disidente.

Asimismo, el Concejales Araya hace presente que en la sesión pasada, a la que no pudo asistir, se aprobó el acta de la sesión efectuada con fecha 18 de abril del presente año, siendo necesario clarificar una afirmación suya en dicho documento, y que se refiere a la no indicación de la propuesta efectuada por éste para que cuando los Centros de Formación Técnica presenten solicitudes de práctica para sus alumnos en los centros de salud del municipio, el convenio que

se suscriba entre la Municipalidad y los CFT contemplen la entrega de becas de estudio en esas áreas a uno o dos alumnos destacados, fundado en lo acontecido en la Municipalidad de Retiro que establece dicho beneficio para sus alumnos.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Ordinario N° 355 de fecha 08 de mayo del presente año, emitido por el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, mediante el cual da respuesta al requerimiento de información solicitado por el Concejal Araya, referido al procedimiento sumarial llevado a cabo por denuncias de maltrato a menores en la Escuela de Párvulos Semillita, indicando en síntesis que ésta se encuentra en la etapa indagatoria, estando pendiente el informe final. Agrega que según los antecedentes entregados por los mismos Padres y Apoderados, las denuncias iniciadas ante la O.P.D. de Parral, el Tribunal de Familia de Linares y la Fiscalía Local de la misma ciudad, han sido desechadas.

2.2.- Invitación efectuada por la Directora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y del Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule al "Primer Encuentro de Agenda Municipal Red Cultura" a realizarse el día 23 de mayo en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca, con el objeto de presentar dicha agenda y entregar elementos prácticos de construcción de un Plan de Desarrollo Comunal en Cultura. Se adjunta invitación y programa de la actividad.

2.3.- Invitación efectuada por el Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y el Presidente de la Comisión de Deportes de dicha Asociación, al "Primer Congreso Internacional de los Gobiernos Locales de la Región del Maule" a realizarse durante los días 10 al 15 de junio de 2013, el cual tiene por objetivo, conocer y difundir las herramientas que permitan incrementar sus competencias para elaborar estrategias de desarrollo en beneficio de las comunas. Se adjunta invitación y programa de la actividad.

2.4.- Invitación efectuada por el Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y el Presidente de la Comisión de Deportes de dicha Asociación, al "Quinto Campeonato Regional de Fútbol Varones, Baby Fútbol Mayores de 45 y Baby Fútbol de Damas, Año 2013", dirigido a Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, el cual se llevará a cabo durante los meses de mayo a septiembre del presente año con el propósito de fomentar el deporte, recreación y la integración en cada uno de los profesionales asociados.

2.5.- Resolución Exenta N° 1053 de fecha 22 de febrero de 2013 de la Contraloría General de la República mediante la cual no da lugar a la solicitud de reconsideración formulada por don Cristian Menchaca Pinochet respecto a la condonación del saldo de la deuda ordenada reintegrar mediante Resolución Exenta N° 5.672 de 2011.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, hace presente que ha incorporado esta documentación a la Correspondencia del Honorable Concejo en virtud de que una de las copias le fue remitida a ella, por la misma Contraloría Nacional, tal como acontece con los Informes de Fiscalización u otros documentos que la Contraloría ya sea Nacional o Regional le remiten y que entiende se hace con el objeto de poner en conocimiento al Honorable Concejo de tales antecedentes. Así, ha incorporado este documento en virtud de los principios de buena fe y transparencia en el ejercicio de la función pública. Explica que se trata de mayores emolumentos que recibieron todos los funcionarios que estaban en ejercicio durante los años 2009 y siguientes, acorde una interpretación errada de un dictamen de la Contraloría General, la que posteriormente ordenó que todos reintegraran los fondos percibidos por ese concepto. Razón por la cual la gran

mayoría de los funcionarios demandaron al municipio reclamando en contra de la resolución, lo que el ex edil no efectuó por tratarse de la máxima autoridad comunal.

2.6.- Oficio N° 3127 de fecha 02 de mayo de 2013 emitido por la Contraloría Regional del Maule, mediante el cual informa respecto a la procedencia de la contratación de tres sobrinos del Concejal de la Comuna de Longaví, don Manuel Gonzalo Jara Reyes, señalando en síntesis que se comprobó el grado de parentesco de los contratados con el Concejal, dos de ellos a honorarios y una mediante contrato de trabajo a plazo fijo. Indicando finalmente que si bien no resultó procedente la celebración de los contratos en cuestión, los afectados tienen derecho al entero de los emolumentos por los servicios efectivamente prestados.

Al tenor de lo expuesto indica que corresponderá que la máxima autoridad municipal arbitre las medidas pertinentes con el objeto de dar cabal cumplimiento a la jurisprudencia que describe el oficio y que esa entidad de control incoará un procedimiento disciplinario con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos descritos.

3.- **Exposición sobre Asociación Territorial Parral - Retiro - Longaví.**

El Sr. Alcalde retira el punto de la tabla.

4.- **Entrega de Modificaciones Presupuestarias.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega, para su análisis y discusión en la próxima sesión, de las siguientes modificaciones y suplementaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **dos** y que se refieren a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Educación para incorporar fondos recepcionados de transferencias desde el Ministerio de Educación por concepto de Retiro Voluntario del Sr. Hernán Suazo San Martín.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05.03.003 De la Subsecretaría de Educación	17.727	-	-	-
GASTOS				
23.01.004.001 Desahucios e indemnizaciones	-	-	17.727	-
TOTAL	17.727	0	17.727	0

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Salud con el objetivo de efectuar la adquisición de un vehículo para salidas a terreno de los profesionales del Departamento.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
29.03 Vehículos	-	-	12.130	-
22.08 Otros	-	-	-	2.130
22.09 Arriendos	-	-	-	10.000
TOTAL	0	0	12.130	12.130

El Concejal Araya consulta respecto al tipo de vehículos que se van a adquirir con esta modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de una camioneta doble cabina para traslado de profesionales, con fondos que antes había considerado utilizar mediante la modalidad de arriendo de vehículos, pero que ahora considera más adecuado invertir en la compra de un vehículo.

En ambos casos, solicita la venia del Honorable Concejo para someterlas a pronunciamiento en esta misma sesión, la primera por cuanto ya estarían los fondos para cancelar prontamente al docente que se acogió al retiro voluntario y la segunda por cuanto el próximo Concejo se efectuará en dos semanas más.

Se somete a pronunciamiento la renuncia del plazo de cinco días hábiles antes de someter a votación la suplementación y la modificación presupuestaria presentadas el día de hoy, lo que es aprobado por unanimidad.

Se someten a pronunciamiento la aprobación o rechazo, tanto de la suplementación como de la modificación presupuestaria, presentadas el día de hoy, las que son aprobadas por unanimidad.

El Sr. Alcalde consulta si las suplementaciones constituyen modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación le indica que el decreto del Ministerio de Hacienda que versa sobre la materia, es el que hace las distinciones, sin embargo ambas son modificaciones al presupuesto originalmente aprobado.

5.- Pronunciamiento sobre Subvenciones Municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Domingo Alberto Romero, presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **tres**, cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Las Motas	Materiales para terminar ampliación de sede social del sector	\$500.000.-	\$500.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Academia Folclórica Corazón de Cuequeros Longaví	Adquisición de vestuario de parejas de Cueca participantes en competencias a nivel regional y Campeonato Nacional	\$1.700.000.-	1.700.000.-

El Director de Desarrollo Comunitario hace presente que este requerimiento está conformado por dos solicitudes la primera por \$200.000 suscrita por la Presidenta de la organización, doña Rosa Méndez Norambuena, con el objetivo de financiar parte del vestuario de dos menores exponentes de nuestro baile nacional que participan en las categorías mini-infantil, y la segunda, por \$1.500.000.- suscrita por el representante de los Campeones Regionales de Cueca Infante 2013, que participarán en el Campeonato Nacional a realizarse entre el 17 y el 21 de Julio de 2013 en la ciudad de Iquique, requiriendo apoyo económico para vestimenta, estadía y pasajes.

Agrega que no obstante no encontrarse firmada la segunda solicitud por la Presidenta de la organización, se comunicó telefónicamente con ella, quien le indicó su imposibilidad de traer una firmada por ella, por motivos laborales. Así, en consideración a que el próximo Concejo se efectuará en dos semanas más, se hace necesario someterla a pronunciamiento en este acto.

El Concejal Villar hace presente que el pie de firma de la segunda solicitud indica los nombres de los propios beneficiarios.

El Sr. Alcalde indica que estos jóvenes están invitados a exponer en una de las sesiones del Honorable Concejo Municipal del mes de junio del presente año. Agrega que ellos están muy entusiasmados con su participación en este Campeonato Nacional, por lo cual han efectuado varias actividades para recolectar fondos, pues los costos son muy elevados.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde hace presente que dentro de esta subvención resulta sumamente destacable la participación de la pareja de niños, en los campeonatos infantiles de Cueca.

EL Concejal San Martín indica que en algunas ocasiones las bases del concurso excluyen a los niños menores a la enseñanza básica, lo que no debiera acontecer, por cuanto en este caso, técnicamente los niños desarrollan muy bien el baile nacional.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Agrupación de Padres y Apoderados Escuela Especial Amanecer	Transporte de escolares desde sus domicilios a la Escuela y viceversa	\$3.500.000.-	\$2.500.000.-

El Director de Desarrollo Comunitario indica que el monto sugerido es por \$2.500.000.-, por cuanto se descuentan los gastos de marzo y abril ya que las subvenciones no pueden tener efecto retroactivo.

El Concejal Araya destaca la labor de este establecimiento escolar, haciendo presente que el furgón efectúa un recorrido de aproximadamente 400 kilómetros diarios. Por otro lado, consulta si se le informó a la institución que se les aportará menos de lo solicitado, pues debe tenerse en cuenta que este establecimiento desarrolla una labor de gran relevancia.

El Sr. Alcalde le indica que no se ha comunicado la disminución del aporte solicitado a la organización, sin embargo está abierta la posibilidad de aumentar el aporte en caso de que se requieran más fondos a fin de año.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre destinación de funcionarios del Juzgado de Policía Local, doña Violeta Alfaro a la Administración Municipal y don Manuel Almuna a Alcaldía.

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo para la destinación de dos funcionarios desde el Juzgado de Policía Local a otras unidades municipales, haciendo presente que desconocía la existencia de una norma que estableciera tal exigencia.

El Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas, indica que esta situación no estaba contemplada, pues se trata de una nueva disposición por aplicación de la Ley N° 20.554 que modificó la letra h) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. En este sentido, aún cuando las destinaciones se verificaron con anterioridad, esto no realizó de mala fe, sino por desconocimiento.

El Concejal Araya hace presente que entonces se trata de una regularización de una situación ya existente y por otro lado consulta si los dos funcionarios han sido reemplazados por otros en el Juzgado de Policía Local.

El Sr. Alcalde le indica que sólo ha existido el reemplazo de uno de ellos.

El Concejal Araya consulta si el cambio de unidad le provoca a los funcionarios alguna disminución de sueldo o de beneficios laborales, además consulta si se llamará a concurso el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.

El Sr. Alcalde le indica que aún no efectuará este llamado por cuanto no se justifica el cargo en virtud del reducido tamaño del Tribunal.

El Administrador Municipal señala que existe una mezcla de normas que rigen a los Juzgados de Policía Local. Agrega que el nivel de causas no justifica el llamado a concurso público, así, mientras no le oficie la Contraloría o los Tribunales la orden de realizar el llamado, este no se efectuará.

Se somete a pronunciamiento la destinación de funcionarios del Juzgado de Policía Local, doña Violeta Alfaro a la Administración Municipal y don Manuel Almuna a Alcaldía, la que es aprobada por unanimidad, con la observación efectuada por el Concejal Araya respecto a que se trata de una regularización de una situación existente.

7.- Pronunciamiento sobre cumplimiento de metas institucionales y colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

El Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas, hace entrega de su Ordinario N° 11-2013 de fecha 15 de mayo del presente año, que se agrega a la presente acta con el número cuatro, y mediante el cual señala que en atención a lo expuesto en la Ley N° 19.803 y en consideración a las funciones de Control Interno que legalmente le han sido asignadas, informa respecto al cumplimiento de las metas establecidas en los programas de mejoramiento de la gestión municipal año 2012, señalando en síntesis que tanto las metas institucionales como las colectivas, se cumplieron en un promedio de un 100% en casi todas las unidades municipales, lo que permite acceder a los beneficios asociados al mejoramiento de la gestión.

Agrega que cuenta con toda la documentación de respaldo para aquellos Concejales que la soliciten. Asimismo indica que en lo relativo a las metas colectivas de la unidad de Administración Municipal y Alcaldía no puede desconocer que se hayan efectuado las reuniones programadas, mas por tratarse de una administración anterior, no cuenta con los antecedentes que permitan verificar su efectivo cumplimiento.

El Concejal Araya consulta respecto a la fecha en que se presentaron esas metas.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez le indica que se trata de las metas tanto colectivas como institucionales que debieron presentarse a pronunciamiento junto al Presupuesto Municipal del año 2012, esto es, a fines del año 2011, para ser cumplidas durante el año 2012 y que fueron especificadas en cuanto a los medios de verificación en los meses de junio y noviembre del año 2012.

El Concejal San Martín efectúa una observación de forma a los formatos de presentación de los informes de cumplimiento de cada una de las unidades, los que son disímiles, y por lo cual solicita que se establezca un cuadro uniforme para todos los departamentos, que permita un mejor análisis.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del cumplimiento de las metas tanto institucionales como colectivas del PMG, acorde lo expuesto por el Administrador Municipal, con la solicitud de indicación de los porcentajes en que éstas se habrían cumplido, las que son aprobadas por unanimidad, con la

abstención del Sr. Alcalde, en un porcentaje de cumplimiento de un 100% salvo lo indicado por el Concejal Araya quien expresa que se cumplieron sólo en un 98%.

El Sr. Alcalde considera adecuado efectuar una exposición en una sesión de Concejo Municipal respecto a las metas 2013 a objeto de que cada Director de Departamento exponga sobre sus metas y los medios de verificación de éstas, y la Sala cuente con mayores antecedentes antes de someter a pronunciamiento su cumplimiento el año siguiente.

El Concejal Jara indica que específicamente se deben analizar los medios de verificación que se proponen, los que en algunos aspectos son bastante complejos. Asimismo, propone analizar la incorporación de algunas metas, como por ejemplo la recuperación de capital por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

8.- Varios.

El Concejal San Martín solicita analizar el estado de las 580 becas municipales de educación superior, otorgadas durante el primer semestre, con la finalidad de verificar si los beneficiarios continúan sus estudios durante el segundo semestre y les corresponde el beneficio. En caso contrario, de quedar cupos vacantes, solicita que éstos se utilicen en alumnos que están estudiando actualmente y que por diversos motivos, no alcanzaron a postular.

El Sr. Alcalde y el Administrador Municipal le indican que esto ya se encuentra considerado efectuar al final del primer semestre académico de este año.

El Concejal San Martín hace presente una acción que antes se efectuó y que tuvo un buen resultado, y que se refiere a la realización de partidos amistosos entre clubes deportivos no asociados, por lo que propone la planificación de un Campeonato de primera y segunda serie, entre ellos. Agrega que existen varias instituciones de este tipo que desarrollan el denominado futbolito y que se encuentran en los sectores de Bodega, Quinta Adentro, La Sexta, entre otros.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta, la cual someterá a un análisis más profundo.

El Concejal Villalobos consulta las razones por las cuales la camioneta del Departamento de Administración de Educación Municipal, aún no cuenta con el logo institucional, circulando con una hoja de oficio con el logo municipal.

El Administrador Municipal le indica que ya instruyó al Jefe del DAEM que regularizara la situación a la brevedad.

El Concejal Villalobos hace presente que con respecto al transporte gratuito de estudiantes de establecimientos de la comuna, existen conductores de los buses contratados, que no cuentan con las licencias de conducir que corresponde y además alguno de los vehículos no tienen el año que les exige la normativa actual, para transportar menores.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de subvenciones de transporte en las que sólo se piden los antecedentes respecto a las condiciones mecánicas de los vehículos y que el conductor cuente con la respectiva licencia.

El Concejal Araya señala que esta situación ya se analizó en el Concejo Municipal anterior, en donde se manifestaron las percepciones respecto a este tema. Por ello propone la formación de una comisión que junto a Carabineros de Longaví y la asesoría de un mecánico, revisen el estado de los vehículos, por cuanto resulta sumamente importante para la seguridad de los menores.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez indica que ya solicitó los documentos de los vehículos que efectúan el transporte de escolares

por medio de subvenciones municipales y en caso de que los Sres. Concejales cuenten con información específica respecto a faltas de licencia de los conductores, solicita se lo informen.

El Concejel Briones considera sumamente importante lo indicado por el Concejel Araya, resaltando la relevancia de realizar acciones de fiscalización del transporte escolar con los organismos que corresponden.

El Concejel Araya hace presente de que sin perjuicio de que se trata de una subvención municipal, no siendo el municipio la entidad de contrata el servicio de transporte, les corresponde como Concejo Municipal velar por el bien común.

El Concejel Jara señala que esta misma inquietud fue presentada por él, durante el Concejo Municipal anterior, sin embargo no contó con el apoyo de sus pares para la fiscalización. Agrega que en caso de que el Concejel Villalobos tenga información respecto a la falta de licencia adecuada de un conductor de dichos vehículos, debe entregar la información a quien proceda.

El Concejel Villalobos indica que la idea no es hacer alarde de una situación sino solucionar el problema que afecta a la comunidad.

En otro orden de ideas, el Concejel Villalobos solicita se instale una señalética que identifique el nombre del Callejón Los Norambuena, el que sale a Rincón de Zúñiga, el cual no cuenta con este implemento a diferencia del resto de los callejones. Además solicita se mejore ese camino, el cual comenzó a repararse pero en el que no se terminaron las obras.

El Concejel Araya solicita se verifique si se encuentra implementado el sistema en red entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Juzgado de Policía Local de Longaví, que tiempo atrás se estableció entre las metas del JPL, y que prestaría gran servicio a la comunidad para agilizar una serie de trámites.

El Concejel Araya consulta respecto al inicio del programa dental en la comuna de Longaví puesto que ha recibido varias consultas de parte de la comunidad.

La Directora del Departamento Comunal de Salud, doña Claudia Besnier señala que el programa comienza este sábado en diferentes sectores rurales, por lo cual se llamarán a aquellos beneficiarios inscritos.

El Concejel Araya consulta además sobre el inicio del programa oftalmológico por el cual se recibía la atención de un especialista y además la entrega de lentes.

La Directora del Departamento Comunal de Salud le indica que se están preparando las bases de licitación para dar el inicio al programa en comento.

El Concejel Araya hace presente que varias luminarias públicas del sector La Tercera y La Tercera Centro se encuentran apagadas por tramos, las LED se van apagando también por tramos, por lo que reitera la necesidad de oficiar a las empresas en cuestión.

El Sr. Alcalde señala que el próximo lunes sostendrá una reunión con LuzParral y con LuzLinares para resolver todos los temas que tienen pendientes respecto a este tema. Agrega que ya se reunió con Emelectric, quienes le indicaron que han efectuado cortes programados por disminución de energía. Asimismo indica que algunos de los cortes se han debido a actos delictuales o errores de algunas personas al intervenir sus equipos.

En su opinión, al parecer las empresas no dan abasto con la energía que les llega a repartir en la comuna, pues varios vecinos le han reclamado por la disminución del voltaje, razón por la cual manifiesta su preocupación tanto por el mal servicio como por el alto costo de éste.

El Concejal Araya le indica tener conocimiento de varias situaciones en las cuales las empresas cobran una enormidad por un cambio de tendido eléctrico para alejarlo de las casas. En este sentido hace notar la falta de responsabilidad social de las empresas eléctricas en el financiamiento tanto de actividades deportivas, culturales y sociales.

El Sr. Alcalde señala que es conocida la situación en el sector Las Motas, Brilla El Sol, en la cual éste comité compró hace ocho años un terreno al que lo cruzaba una línea de baja tensión y la empresa eléctrica le cobra el mismo valor que tiene el terreno para trasladar las líneas, razón por la cual el comité de vivienda aún no puede construir. Misma situación acontece en Las Mercedes, en la cual los postes están dentro de las propiedades.

El Concejal Villar hace presente que la empresa LuzAgro apoya al sector Las Motas en las actividades de navidad.

El Concejal Araya consulta respecto a las extensiones horarias de médicos en la comuna.

La Directora Comunal de Salud le indica que tres veces a la semana se han dispuesto las extensiones horarias de la atención de médicos, cuyas horas son coordinadas por la unidad SOME, resultando en el mes de abril un total de 15 extensiones horarias.

El Concejal Villar indica que aparte de eso se encuentra la atención que realizan los médicos en el SAPU.

El Concejal Araya indica que en sesiones anteriores el Sr. Alcalde instruyó la instalación de un lomo de toro en la calle 3 Sur con 1 Poniente el cual a la fecha aún no se ha instalado. Asimismo, el lomo de toro que está en la calle frente a la casa de don Hernán Suazo fue removido por los camiones que allí transitan y aún no se repara.

El Sr. Alcalde instruye que esto sea efectuado por la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Araya consulta respecto al estado de la nueva imagen corporativa del municipio, pues pese a su solicitud, la anterior se le indicó sería modificada.

El Sr. Alcalde y el Administrador Municipal le indican que se está trabajando en una nueva imagen la cual será prontamente inaugurada.

El Concejal Briones hace presente que la baja de voltaje en el suministro eléctrico es una situación que le ha afectado a toda la comuna. En otro orden de ideas, habida consideración a las bajas temperaturas que están afectando al país en general, propone entregar leche o bebidas calientes a los usuarios del consultorio de Longaví.

El Concejal Jara propone además, la instalación de dibujos animados en el televisor del CESFAM para los niños que se atienden en dicho centro, a objeto de hacer más grato ese proceso.

El Sr. Alcalde acoge las propuestas, especialmente respecto a la implementación de videos educativos.

El Concejal Villar consulta respecto a la posibilidad de contar con la visita de un médico dos veces al mes al sector de Polcura, pues actualmente sólo concurre una vez mensualmente.

La Directora del Departamento Comunal de Salud le indica que las personas que lo requieran no quedarán sin atención, pues se puede coordinar con los centros de salud cercanos.

El Concejal Villar hace presente que las personas concurren muy temprano a la posta del sector de Polcura debiendo esperar largo tiempo hasta que ésta abra sus dependencias, razón por la que consulta respecto a las posibilidades de instalar un techo a la entrada que cobije a las personas cuando llueva.

El Sr. Alcalde le indica que una mejor solución es entregar las llaves de dicho centro asistencial a una persona del sector para que abra temprano el establecimiento.

El Concejal Villar indica que en el sector Tres Esquinas de Villa Longaví, las luminarias públicas no se encuentran encendidas, por lo que consulta la posibilidad de que el municipio implemente algún sistema de fiscalización respecto a la efectiva entrega del servicio de suministro eléctrico en la comuna.

El Sr. Alcalde propone invitar a funcionarios de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles a exponer ante el Concejo Municipal para que orienten respecto a los derechos y deberes de las empresas eléctricas y las facultades del municipio al respecto. Agrega que actualmente se encuentra revisando minuciosamente el cobro que éstas efectúan al municipio, por concepto de consumo eléctrico.

El Concejal Villar hace presente que a cada uno de los Sres. Concejales se les ha entregado una solicitud de parte de la Sra. Marcela Mandujano en representación del grupo de vecinos de acceso norte a Villa Longaví, la que se entrega y se agrega a la presente acta con el número **cinco**, por medio de la cual solicita darle nombre a la calle que se encuentra frente a sus domicilios proponiendo al efecto la denominación de "Pasaje Valle Nevado", manifestando su concordancia con el tema y solicitando se someta a análisis.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud y le indica que la estudiará para presentación en una próxima sesión.

El Concejal Villar considera relevante participar en el "Primer Encuentro de Agenda Municipal Red Cultura" a realizarse el día 23 de mayo en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca cuya invitación fue incorporada en la Correspondencia.

El Concejal Briones hace presente que para esas fechas también estaba programada una reunión respecto al proyecto de reposición del nuevo edificio municipal.

El Sr. Alcalde indica que efectuará las averiguaciones respectivas con la unidad de Secplan pues tomó conocimiento de un cambio en la fecha de esta última reunión. Por otro lado, consulta respecto a los Sres. Concejales que desean participar en la reunión sobre cultura a efectuarse el próximo 23 de mayo.

Se somete a pronunciamiento la participación de los miembros del Honorable Concejo en el "Primer Encuentro de Agenda Municipal Red Cultura" a realizarse el día 23 de mayo en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca, quienes confirmarán con anticipación su asistencia.

El Concejal Araya hace presente que dos jóvenes del sector La Quinta Sur que practican el ciclismo y participarán en la Copa Chile con el aporte de su familia, requieren aporte del municipio en la suma de \$163.960.- para la compra de su indumentaria deportiva, la que debe quedar identificada con el nombre de Longaví.

El Sr. Alcalde solicita que las personas se acerquen al municipio para adquirir la indumentaria y facilitársela.

El Concejal Villalobos sugiere efectuar la señalización de doble vía y marcación del eje de la calzada en la entrada a Longaví desde la Vuelta La Greda, pues las personas que son foráneas no conocen el lugar y pueden ocurrir accidentes. Agrega que en dicho lugar transitan camiones con carro en una curva que es muy peligrosa y sin señalización.

El Sr. Alcalde sugiere copiar la señalización que existe en el sector de Chalet Quemado, para lo cual instruye que la Dirección de Obras Municipales se pronuncie.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación informa que la Inspección Técnica del Proyecto de Reposición del Edificio Municipal tenía contemplada la participación del Director Regional de Arquitectura el cual no podrá asistir en las fechas fijadas. Por esta razón, habida consideración al nuevo cambio de fechas, será directamente esta Dirección de Arquitectura quien invitará a la nueva reunión.

En la misma instancia, aprovecha de indicar que el Plan de Desarrollo Comunal estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2012, por esta razón, la Secretaría Comunal de Planificación ha organizado la realización de una serie de charlas, para lograr que un grupo de personas de distintas áreas, establezcan una mirada de futuro respecto a lo que se espera de Longaví en el largo plazo. En este sentido, el próximo 30 de mayo de 2013 a las 11:00 horas se efectuará en el Teatro Municipal una clase magistral de don Luis Riveros Cornejo sobre su libro "Pensando Chile en el 2030" y en un segundo ciclo una exposición de don Iván Fuentes.

El Concejal Villar hace presente su inquietud respecto a los recorridos del camión grande de recolección de residuos sólidos domiciliarios y al calendario de trabajos de la maquinaria municipal, pues continuamente recibe requerimientos de los pobladores al respecto, y así podría informar las fechas en que se desarrollarán trabajos en esos sectores.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de un tema complejo, pues la maquinaria asume varios temas en forma urgente, ocasionando una reprogramación de los trabajos, no siendo posible una calendarización exacta.

En otro orden de ideas, según información recientemente entregada por la unidad de Secplan, indica que el próximo viernes 24 de mayo a las 15:30 horas se realizará la reunión con el Director Regional de Arquitectura respecto al proyecto de Reposición del Edificio Municipal.

El Concejal San Martín hace presente que dentro de los documentos de la correspondencia se encuentra la invitación efectuada por el Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y el Presidente de la Comisión de Deportes de dicha Asociación, al "Primer Congreso Internacional de los Gobiernos Locales de la Región del Maule" a realizarse durante los días 10 al 15 de junio de 2013. Actividad que resulta sumamente interesante y en la cual considera adecuado que asistan al menos dos Concejales a modo de apoyo a la Asociación pues se trata de una actividad de nivel internacional que se desarrollará en la zona. Deja abierta la inquietud para analizar en la próxima sesión.

El Sr. Alcalde agrega que también existe una invitación a la Comisión de Educación para una actividad a efectuarse en Pelluhue los días 20 y 21 de junio que debe tenerse en cuenta.

No habiendo otro punto que tratar, a las 16:50 horas se cierra la sesión.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the stamp and extending to the right.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION

ORD. : 355

ANT. : Petición Sra. Lorena Gálvez, Correo Elect.

MAT. : Envía información

LONGAVI, 10 de Mayo 2013

DE : JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL, LONGAVI

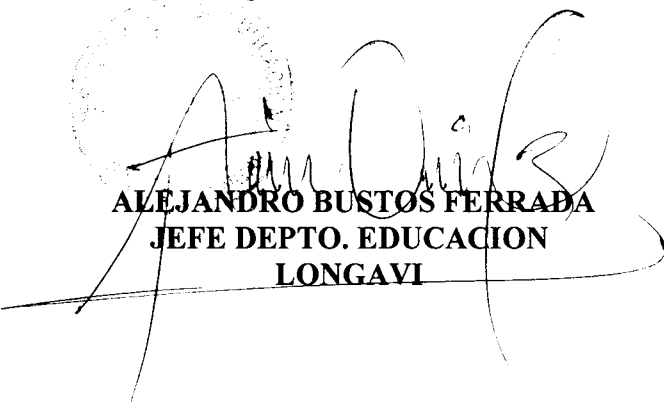
A : SR. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, LONGAVI

1.- A través del presente documento le saludo y en relación a requerimiento de información referido al procedimiento sumarial llevado a cabo por denuncias de maltrato a menores en la Escuela de Párvulos Semillita; puedo señalar que la investigación sumarial se encuentra agotada su etapa indagatoria, habiéndose practicado toma de declaración a todas las personas que trabajan directamente con la acusada, estando pendiente el informe de la investigadora respecto a la existencia o no de antecedentes que ameriten la aplicación de medidas disciplinarias.

2.- De la misma forma aprovecho de informar que según antecedentes entregados por los mismos Padres y Apoderados, las denuncias iniciadas ante la O.P.D. de Parral, el Tribunal de Familia de Linares y la Fiscalía Local de la misma ciudad han sido desechadas.

3.- Es lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente.,


ALEJANDRO BUSTOS FERRADA
JEFE DEPTO. EDUCACION
LONGAVI

M. Pérez

DISTRIBUCION :

- La indicada
- Sr. Administrador Municipal
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Concejal, Don Robín Araya A.
- Sr. Concejal, Don Manuel San Martín R.
- Sr. Concejal, Don Luis Briones A.
- Sr. Concejal, Don Matusalén Villar M.
- Sr. Concejal, Don Lisandro Villalobos T.
- Sr. Concejal, Don Gonzalo Jara R.
- Archivo Oficina de Partes Daem



Irene Albornoz Sateler, Directora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región del Maule y **Claudio Arturo Guajardo Oyarce**, Alcalde Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, Junto con saludar cordialmente, se dirigen a ustedes para otorgarles mayores detalles de *la Agenda Municipal de Red Cultura*, la cual pretende en una alianza estratégica con la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) construir una estrategia de fortalecimiento de la cultura en los gobiernos locales de todo el país.

En nuestra región, tanto la Asociación de Municipios del Maule como el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, nos encontramos generando oportunidades de complementar los esfuerzos nacionales para cumplir los tres grandes objetivos de cara al 2016.

En este marco, convocamos al Primer Encuentro de Agenda Municipal Red Cultura, a realizarse el día 23 de mayo a las 11:00 horas, en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca. Tendremos la oportunidad de presentar la agenda y entregar elementos prácticos de construcción de un Plan de Desarrollo Comunal en Cultura.

Nuestra institución dará a conocer las estrategias que apoyan el cumplimiento de los tres objetivos consensuados, las cuales se vinculan a:

1. Beneficios a través de concursabilidad de los municipios;
 - Postular a cofinanciamiento de programación artística. Hasta \$ 25.000.000.
 - Postular a asesoría profesional en Planes de gestión municipal en cultura.
 - Formación para Encargado de Cultura, encargados de corporaciones culturales Municipales, y programadores de teatros u otros.
 - Participación en ferias nacionales y zonales de programación artística.
2. Beneficios a través de cupos de programación:
 - Cultura local. Financiamiento de 20.000.000 aproximados para acceso ciudadano a actividades de apreciación del arte y formación de audiencias.
 - Servicio País Cultura. Financiamiento en 20.000.000 aproximados para promover emprendimiento cultural y artístico.
3. Beneficio a través de WEB:
 - Catálogo de elencos de todas las disciplinas artísticas.
4. Premio "Red Cultura Agenda Municipal"; premio a la mejor gestión consistente en una pasantía internacional de dos equipos municipales, encabezados por el respectivo alcalde, como intercambio de experiencias en gestión cultural municipal.

Para esto, ruego a usted promover la participación de Concejales presidentes de la comisión de Cultura, Directores de Desarrollo Comunitario, y Encargados de Cultura Municipal, quienes en conjunto con vuestra persona promueven el fortalecimiento cultural municipal y el acceso ciudadano en esta área.

Talca, Mayo 13 de 2013.



Programa Encuentro Regional de Municipios
Agenda Municipal Red Cultura

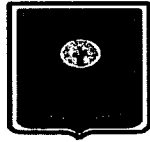
Día: 23 de Mayo de 2013

Lugar: Centro de Extensión Universidad de Talca

Horario: 10:00 a 17:00 Horas.

Responsables: Departamento de Ciudadanía CRCA Maule

Hora	Actividad / Tema	Relator/ Responsable
10:00- 10:30	Acreditación y recibimiento de los participantes	Ciudadanía
10:30- 11:00	Café	Ciudadanía
11:00- 11:15	Palabras de Bienvenida CRCA	Irene Albornoz
11:15- 11:20	Palabras de Bienvenida Presidente Asociación de Municipalidades de la Región del Maule	Claudio Arturo Guajardo Oyarce
11:20- 12:00	Agenda municipal – Red Cultura	Jorge Rojas
12:00- 12:30	Corporaciones Culturales	Lorena Rivera
12:30-13:15	Planes de Cultura Municipal / Experiencias de Buenas Practicas - Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial.	Ruth Guerra
13:15- 15:00	Almuerzo	
15:00-17:00	Trabajo práctico Diseño de Plan de Cultura Municipal	Ruth Guerra
17:00	Cierre y Despedida	Carolina Sepúlveda



Talca, 15 de Mayo de 2013.

Señores(as)
Alcaldes (as) y Honorables Concejos Comunales
Presente.

De nuestra consideración:

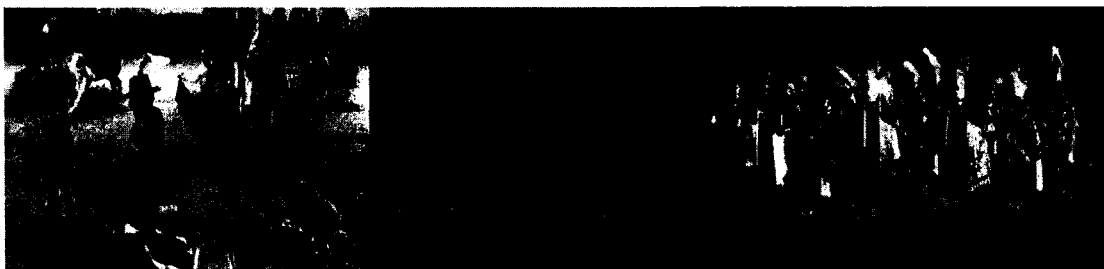
Claudio Arturo Guajardo Oyarce, Alcalde Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y **Jorge Cuevas Rossel**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Linares y Presidente de la Comisión de Deportes de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; les hacemos llegar a Ustedes, nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Además, es de nuestro interés invitar a los Alcaldes(as), Concejales(as) y Funcionarios(as) Municipales de las áreas de Deportes, Cultura y Turismo, Medio Ambiente a participar del **Primer Congreso Internacional de los Gobiernos Locales de la Región del Maule**, a realizarse durante los días, 10 al 15 de Junio del 2013; el cual tiene como objetivo, conocer y difundir las herramientas que permitan incrementar sus competencias para elaborar estrategias de desarrollo en beneficios de nuestras comunas.

Esperando contar con su valiosa participación, saluda atentamente.




Claudio Arturo Guajardo Oyarce
Alcalde Ilustre Municipalidad de Río Claro
Presidente
Asociación de Municipalidades Región del Maule



Programa

(Sujeto a Modificaciones)

Primer Congreso Internacional Gobiernos Locales Región del Maule

Linares; (10 al 15 de Junio de 2013).

Lunes; 10 de junio 2013.

- (12:30 a 16:30) Horas **-Acreditación de los Participantes**, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Linares
- (19:30) Horas **-Cena Inaugural**, en dependencias del Centro de Eventos Corral Puertas Abiertas, Comuna de Linares.

Martes; 11 de junio 2013.

- (09:30 a 09:45) Horas **-Saludos de Bienvenida de los Señores:**
Claudio Arturo Guajardo Oyarce, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y **Jorge Ernesto Cuevas Rossel**, Concejal Ilustre Municipalidad de Linares y Presidente de la Comisión Deportes de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule.
- (10:00 a 10:45) Horas **-Reseña Histórica y Desarrollo de la Comuna de Linares**
-Expone: Señor **Rolando Renteria Moller**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Linares
- (10:45 a 11:00) Horas **-Saludos del Representante de la Delegación de Lima, República de Perú.**
- (11:00 a 11:30) Horas **-Café**
- (11:30 a 13:00) Horas **-Tema Académico**
- (13:00 a 14:30) Horas **-Almuerzo (Libre).**

VISITA OFICIAL A LA COMUNA DE VILLA ALEGRE.

- (14:45) Horas **-Salida de la Delegación Oficial desde Linares, con destino a la Comuna de Villa Alegre.**
- (15:30) Horas **- Llegada Delegación Oficial a la Comuna de Villa Alegre.**
- (15:30 a 16:15) Horas **-Reseña Histórica y Desarrollo de la Comuna de Villa Alegre.**
-Expone: Señor **Arturo Palma Vilches**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

- (16:15 a 16:45) Horas -Café
- (16:45 a 18:00) Horas -Avances y Desafíos de la Educación en Chile y en Latinoamérica.
- (18:00 a 18.30) Horas -Conclusiones del Trabajo del Día; (Consultas, Respuestas y Comentarios por parte de las Delegaciones).

Miércoles; 12 de Junio 2013.

VISITA OFICIAL A LA COMUNA DE EMPEDRADO.

- (08:00) Horas -Salida de la Delegación Oficial desde Linares, con destino a la Comuna de Empedrado.
- (10:00) Horas -Llegada Delegación Oficial a la Comuna de Empedrado.
- (10:30 a 11:15) Horas -Reseña Histórica y Desarrollo de la Comuna de Empedrado.
-Expone Señor Gonzalo Tejos Pérez, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Empedrado.
- (11:15 a 11:45) Horas -Café.
- (11:45 a 12:30) Horas -Tema Académica.
- (12:30 a 13:30) Horas -Visita a los distintos Departamentos Municipales
- (13:00 a 15:00) Horas -Almuerzo (Libre)
- (15:00 a 17:30) Horas -Presentación de Juegos Tradicionales Criollos, (Organizados por el Club de Huasos de Empedrado).
- (17:30 a 18:00) Horas -Conclusiones del Trabajo del Día; (Consultas, Respuestas y Comentarios por parte de las Delegaciones).
- (18:00) Horas -Regreso de la Delegación Oficial, con destino a la Comuna de Linares.

Jueves; 13 de Junio 2013.

VISITA OFICIAL A LA COMUNA DE RÍO CLARO.

- (08:00) Horas -Salida de la Delegación Oficial desde Linares, con destino a la Comuna de Río Claro.
- (10:00) Horas -Llegada Delegación Oficial a la Comuna de Río Claro.
- (10:00 a 10:30) Horas -Reseña Histórica y Desarrollo de la Comuna de Río Claro.
-Expone: Señor Claudio Arturo Guajardo Oyarce, Alcalde Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule.
- (10:30 a 11:00) Horas -Corredor Bioceánico del "Paso Pehuenche"; Zona Franca Industrial - Puerto Seco.

- (11:00 a 11:30) Horas -Café.
- (11:30 a 13:00) Horas **Grupos de Discusión y Comentarios sobre el Paso Pehuenche; Zona Franca Industrial - Puerto Seco.**
- (13:00 a 15:00) Horas -Almuerzo (Libre).

VISITA OFICIAL A LA COMUNA DE SAN RAFAEL

- (15:00) Horas -Salida de la Delegación Oficial desde Río Claro, con destino a la Comuna de San Rafael.
- (15:45) Horas -Llegada Delegación Oficial a la Comuna de San Rafael.
- (15:45 a 16:30) Horas -Reseña Histórica y Desarrollo de la Comuna de San Rafael.
-Expone: Señora Claudia Díaz Bravo, Alcaldesa Ilustre Municipalidad de San Rafael.
- (16:30 a 17:00) Horas -Café.
- (17:00 a 17:30) Horas -Conclusiones del Trabajo del Día; (Consultas, Respuestas y Comentarios por parte de las Delegaciones).
- (18:00) Horas -Regreso de la Delegación Oficial, con destino a la Comuna de Linares.

Viernes; 14 de Junio 2013.

- (09:30 a 10:00) Horas -Tema Académico
- (10:00 a 11:00) Horas -Modernización Seguridad y Espacios Públicos; Herramientas para un buen desarrollo Local.
- (11:00 a 11:30) Horas -Café.
- (11:30 a 12:30) Horas -Desafíos y Alcances en Medio Ambiente
- (12:30 a 13:00) Horas -Inauguración Feria Artesanal de la Región del Maule
- (13:00 a 13:30) Horas -Conclusiones del Trabajo del Día; (Consultas, Respuestas y Comentarios por parte de las Delegaciones).
- (13:30 a 15:00) Horas -Almuerzo (Libre).

VISITA OFICIAL A LA COMUNA DE COLBUN

- (15:00) Horas -Salida de la Delegación Oficial desde Linares, con destino a la Comuna de Colbun.
- (15:00 a 16:00) Horas -Llegada Delegación Oficial a la Comuna de Colbun, dependencias del Hotel Termas de Panimávida.

- (16:00 a 16:30) Horas **-Reseña Histórica y Desarrollo de la Comuna de Colbun.**
-Expone: Señor Pedro Pablo Muñoz Oses, Alcalde Ilustre Municipalidad de Colbun.
- (16:30 a 17:00) Horas **-Café.**
- (17:00 a 18:30) Horas **-City Tour por la Comuna de Colbun**
- (18:30 a 19:00)Horas **-Conclusiones del Trabajo del Día; (Consultas, Respuestas y Comentarios por parte de las Delegaciones).**
- (20:00 a 24:00) Horas **-Cena de Clausura, Hotel Termas de Panimávida.**
- (24:00) Horas **-Regreso de la Delegación Oficial, con destino a la Comuna de Linares.**

Sábado: 15 de Junio 2013.

- (10:30 a 12:00) Horas **-City Tour por la Ciudad de Linares**



Talca, Mayo 02 de 2013.-

Señores (as)
Alcaldes (as) y Honorable Concejos Municipales
Ilustres Municipalidades de la Región del Maule
Presente

Claudio Arturo Guajardo Oyarce, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Claro y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule; y **Jorge Cuevas Rossel**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Linares y Presidente de la Comisión de Deportes; les saludan muy cordialmente y tienen el agrado de invitarles a participar del **“QUINTO CAMPEONATO REGIONAL DE FUTBOL VARONES, BABY FUTBOL MAYORES DE 45 Y BABY FUTBOL DE DAMAS AÑO 2013**; el que está dirigido para Alcaldes (as), Concejales (as) y Funcionarios (as) Municipales, de los distintos departamentos existentes en cada una de las comunas asociadas a nuestra región.

Este importante torneo se llevara a cabo durante los meses de: **mayo, junio, julio, agosto y septiembre del presente año**; con el propósito de fomentar el deporte, recreación y la integración en cada uno de los profesionales asociados.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación y apoyo en esta actividad, se despide con especial atención.




Claudio Arturo Guajardo Oyarce
Alcalde Ilustre Municipalidad de Río Claro
Presidente
Asociación de Municipalidades Región del Maule

CGO/nif
DISTRIBUCIÓN:

- Ilustres Municipalidades de la Región del Maule
- Archivo Asociación de Municipalidades del Maule
- Archivo Comisión de Deportes Regional

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE.
COMISION DE DEPORTES REGIÓN DEL MAULE.
1 ORIENTE N° 1288, SEGUNDO PISO; TALCA.
FONOS FAX: (71) 614.342 - 69089169
E-mail: nibarra@municipalidadesdelmaule.cl.



Ficha de Inscripción

La presente ficha de inscripción deberá ser completada en su totalidad por cada Delegación

Quinto Campeonato Regional Futbol Varones y Baby Futbol Damas año 2013

Nombre de la Institución _____

Rut: _____ Dirección _____

Ciudad _____ País _____

• **Datos Series Participante:**

•

Directores Técnicos _____

E-mail : _____

2.-Valor por delegación:

Valor \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos)

3.- Nota Importante:

- El pago debe realizarse en la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule.
- La Ficha de Inscripción, deberá ser enviada al siguiente correo: nibarra@municipalidadesdelmaule.cl; cabe mencionar que para cualquier consulta o duda debe llamar a los fonos 071- 614.342 – 6.908.9169.

Firma Participante

Timbre Autorización

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE.
COMISION DE DEPORTES REGIÓN DEL MAULE.
1 ORIENTE N° 1288, SEGUNDO PISO, TALCA.
FONOS FAX: (71) 614.342 - 69089169
E-mail: nibarra@municipalidadesdelmaule.cl.



BASES COMPLEMENTARIAS CAMPEONATO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES REGION DEL MAULE AÑO 2013

1.- DE LA PARTICIPACION:

Podrán participar todas las municipalidades de la región del Maule, que pertenezcan a la Asociación de Municipalidades de La Región del Maule, cumpliendo los siguientes requisitos.

2.- SERIES QUE PARTICIPAN:

- a) Fútbol, categoría libre.
- b) Mujeres babyfútbol, categoría libre.
- c) Babyfútbol masculino, categoría 43, nacidos en el año 1970 o anterior.

3.- DE LA MODALIDAD DE LA COMPETENCIA:

La modalidad de la competencia se definirá el día 28 de Mayo en la reunión regional que se llevara a cabo en Linares. Ese día, también, se realizara el sorteo para todo el campeonato.

4.- DE LOS JUGADORES:

Podrán participar los jugadores que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener un contrato vigente, realizado, como límite, durante el mes de Abril de 2013, con la municipalidad a la que representara.
- Estar contratado por un mínimo de media jornada por el municipio al cual representa.

5.- DERECHOS PARTICIPACION:

Tendrá un costo por municipalidad de \$200.000.- pesos, pagados al inicio de la competencia.

6.- NOMINAS:

- Babyfútbol femenino: mínimo 6 y máximo 12 personas.
- Babyfútbol masculino: mínimo 6 y máximo 12 personas.
- Fútbol: mínimo 15 y máximo 22 personas.

Las nominas serán revisadas por la comisión organizadora, y deberán adjuntar una fotocopia de la cedula de identidad por ambos lados, mas el contrato de trabajo o el decreto municipal.

6.- DE LOS TIEMPOS DE JUEGO: Y CAMBIOS POR SERIE.

- a) babyfútbol femenino: 20 minutos por lado con 5 de descanso.
- b) Babyfútbol masculino: 20 minutos por lado con 5 de descanso.
- c) Fútbol libre: 35 minutos por lado con 10 de descanso.
- d) Los cambios en las categorías que juegan babyfútbol, serán rotativos.
- e) Los cambios en futbol, serán 5 (cinco), incluido el arquero.



Nota: los partidos se jugarán viernes en la tarde o según horario acordados por los delegados de las municipalidades, previo aviso al Capítulo Regional.

7.- CAMPOS DE JUEGO:

Los campos de juego serán los siguientes:

- Babyfútbol femenino: Multicancha o similar techada y bien iluminada.
- Babyfútbol masculino: Multicancha o similar techada y bien iluminada.
- Fútbol: cancha de pasto con camarines.

8.- DE LOS ARBITROS:

Los árbitros, deberán ser personas idóneas para los partidos a realizar, y deberán ser federados, vale decir, reconocidos por un estamento a nivel nacional.

9.- PRESENTACION:

- Cada municipalidad deberá estar correctamente equipada en las categorías que compita, esto quiere decir:
 - Camiseta correctamente numerada e igual para todos los jugadores.
 - Pantalón corto del mismo color para cada jugador.
 - Medias del mismo color para cada jugador.

10.- DE LOS RECLAMOS:

Los reclamos se realizarán por escrito en triplicado y dirigido al Capítulo Regional. Sobre los reclamos, fallará única y exclusivamente la comisión de disciplina del Capítulo Regional y sus fallos no podrán ser apelados.

11.- CAMBIOS DE RESULTADOS:

A consecuencia de reclamo, este se considera marcador 3x 0 a favor del ganador.

14.- MODALIDAD DE PUNTAJES Y PREMIACION:

- a) Para todas las series, Ganador 3 puntos, Empates 1 punto y Perdedor 0 punto.
- b) De la premiación consiste en trofeos, medallas, según disponibilidad de recursos del Capítulo Regional de Municipalidades.

15.- INICIO DE COMPETENCIA Y HORARIOS:

- a) Fecha de Inicio será desde el _____, hasta _____ de 2013
- b) Hora de Inicio será de mutuo acuerdo entre las municipalidades que se enfrenten.

Notas:

- Los casos no previstos y/o contemplados en estas bases complementarias al reglamento ANFA vigente serán resueltas reunión de delegados, según citación del Capítulo Regional de Municipalidades, y solo podrá tener opinión, voz y voto el delegado de cada municipio.
- Los siguientes documentos serán los que los jugadores podrán utilizar para comprobar su identidad.



- Carnet de identidad vigente.
 - Comprobante de cedula de identidad con foto del registro civil.
-
- Las únicas planillas que se podrán utilizar para las distintas competencias, serán, las de ANFA Regional, y serán enviadas vía correo electrónico scaneadas, a todos los delegados para ser impresas por ellos.
 - Los delegados están en la obligación de enviar la planilla del partido realizado, a más tardar el día lunes siguiente del partido jugado. Deberá estar scaneada por ambos lados, con el informe del árbitro y de la persona que realizo el turno. O en su defecto llevarla personalmente hasta las oficinas del Capitulo Regional del Maule. La no realización de cualquiera de estas dos formas de envío, será multado con la pérdida de puntos y el pago de una multa en dinero para poder seguir participando.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA DE INSPECCIÓN

Agregado N° 1 - E

REF. : 161.863/13

RECHAZA SOLICITUD DE
RECONSIDERACIÓN DE RESOLUCIÓN
QUE INDICA.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
N° 2485
Fecha Entrada 5-4-2013
Fecha Salida
Departamento secumun

SANTIAGO, 22 FEB 2013

Con esta fecha se ha resuelto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La presentación de don Cristián Menchaca Pinochet, ex Alcalde de la Municipalidad de Longaví, solicitando reconsiderar la resolución exenta N° 5.672, de 2011, de esta Contraloría General;

Que, este Organismo de Control a través de la citada resolución se pronunció sobre una presentación formulada por el recurrente, mediante la cual solicitó la condonación de las sumas percibidas indebidamente por concepto de la asignación denominada incremento previsional, establecida en el artículo 2°, inciso segundo, del decreto ley N° 3.501, de 1980, al haberse calculado en el período comprendido entre enero de 2009 y octubre de 2010, sobre el total de las remuneraciones imponibles, en circunstancias que el factor correspondiente sólo debe aplicarse sobre las que se encontraban afectas a cotizaciones previsionales al 28 de febrero de 1981, excluyendo las creadas o establecidas con posterioridad, tal como lo ha sostenido la reiterada jurisprudencia de esta Entidad de Control, contenida entre otros, en los dictámenes N°s. 40.282, de 1997, y 44.764 y 50.142, ambos de 2009;

Que, en dicho contexto, el señor Menchaca Pinochet fue liberado de la obligación de reintegrar el 40% de la suma de \$ 5.285.119.-, que adeudaba, disponiéndose que la devolución del saldo ascendente a \$ 3.171.071.-, se efectuara en 48 parcialidades, equivalentes cada una de ellas a 1,73 unidades tributarias mensuales, al valor vigente al momento de hacerse efectivo el reintegro;

Que, el interesado, reintegró entre los meses de noviembre de 2012 y enero de 2013, la cantidad de 5,19 unidades tributarias mensuales, quedando un saldo de deuda equivalente a 77,63 de esa unidad de conversión que, al mes de enero de 2013, equivalen a \$3.105.588.-;

Que, en atención a lo establecido en el N° 13, de la resolución N° 118, de 1962, de este Organismo de Control, reglamentaria del artículo 67 de la ley N° 10.336, se han sometido nuevamente a revisión todos los documentos que sirvieron de base para la emisión de la resolución exenta anteriormente aludida, determinándose que no existe en la especie, a juicio del infrascrito, mérito suficiente que permitan reconsiderar la decisión antes adoptada, en orden a condonar el saldo de la suma adeudada;



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
ÁREA DE INSPECCIÓN

- 2 -

VISTOS:

Que, teniendo presente, además, lo preceptuado en los artículos 67 y 67 bis de la ley N° 10.336, y en la resolución N° 118, de 1962, modificada por la resolución N° 443, de 2008, ambas de esta Entidad de Control.

RESUELVO:

EXENTA N° 01053 /

1.- No ha lugar a la solicitud de reconsideración formulada por don Cristián Menchaca Pinochet, respecto de la condonación del saldo de la deuda ordenada reintegrar por esta Contraloría General mediante la resolución exenta N° 5.672, de 2011.

2.- La Municipalidad de Longaví deberá iniciar las gestiones tendientes a obtener la restitución de la cantidad de 77,63 unidades tributarias mensuales, que al mes de enero de 2013, equivalen a \$3.105.588.-, correspondiente al saldo de la deuda del ex funcionario que se ha desvinculado del municipio, a contar del 6 de diciembre de 2012, por término de su período alcaldicio.

3.- Remítase al Departamento de Control de Personal de la División de Municipalidades de este Organismo Fiscalizador, una vez enterada la deuda, un informe sobre el cumplimiento de esta obligación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.

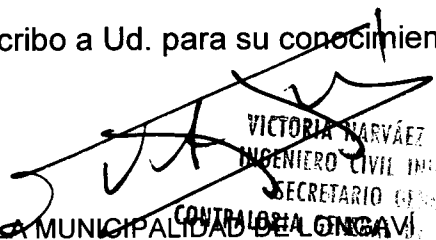
OSVALDO VARGAS ZINCKE
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

A LOS SEÑORES:

- ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
- SECRETARÍA MUNICIPAL DE LONGAVÍ
- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
- JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
- DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES – SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
- DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES – DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL
- INTERESADO

AAR


VICTORIA HARVÁZ AGUIRRE
INGENIERO CIVIL INGENIERÍA
SECRETARIO GENERAL
CONTRALORIA LONGAVÍ

Agregado N° 1-F



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

UCE. N° 259/13
REF. N° W000158/13

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES

N° 3358
Fecha Entrada 05-2013
Fecha Salida
Objeto - Secun. presentar al Concejo

TALCA,

02. MAY 13 *003130

oficio N° 02. MAY 13 *003127

El Contralor Regional que suscribe, transcribe
, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE

**AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
LONGAVÍ**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE. N° 256/13
REF. N° W000158/13

**SOBRE PROCEDENCIA DE LA
CONTRATACIÓN DE SOBRINOS DE
CONCEJAL DE LA COMUNA DE
LONGAVÍ.**

TALCA, 02.MAY.13*003127

Se ha recibido en esta Contraloría Regional, a través del sitio institucional "Contraloría y Ciudadano", una denuncia sobre presunta irregularidad en contratación a honorarios de tres sobrinos del concejal de la Municipalidad de Longaví, señor Manuel Gonzalo Jara Reyes.

En dicha presentación, se indica que las personas contratadas serían: doña Valentina Alfaro Jara, don Pablo Alfaro Jara y don Nicolás Muñoz Jara.

Sobre la materia, en virtud de los antecedentes tenidos a la vista y las validaciones efectuadas en la municipalidad de Longaví, durante el mes de febrero del presente, se lograron determinar los hechos que se exponen a continuación:

1. Se comprobó en la base de producción del Servicio Registro Civil e Identificación que las personas denunciadas, son sobrinos del concejal Manuel Gonzalo Jara Reyes, por lo que existe un grado de parentesco, de 3° grado de consanguinidad.

2. Se verificó que la señorita Valentina Alfaro Jara, menor de edad, fue contratada a plazo fijo, desde el 21 de diciembre de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013, para desempeñar labores de auxiliar en la piscina municipal, con un sueldo imponible mensual de \$ 250.000. Al respecto, cabe precisar que el contrato de trabajo fue aprobado mediante decreto afecto N° 54 de 2013.

Asimismo, se comprobó que la señorita Alfaro Jara, contó con la autorización de su padre para trabajar por la temporada de verano de la presente anualidad.

3. Se determinó que los señores Nicolás Muñoz Jara y Pablo Alfaro Jara, en la actualidad prestan servicios a honorarios en la municipalidad, desde el 2 y 15 de enero 2013, respectivamente.

Sin embargo, a la fecha de fiscalización los contratos y decretos de nombramientos se encontraban en tramitación, según certificado emitido por doña Nelly del Carmen Zúñiga Ibáñez, encargada de Recursos Humanos del municipio.

**AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
L O N G A V Í.**

R



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Sobre las citadas contrataciones, cabe señalar que el artículo 54, letra b), de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que se encuentran inhabilitados para ingresar a un órgano de la Administración del Estado quienes tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Organismo de la Administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

Enseguida, es del caso hacer notar que los dictámenes N°s. 48.316, de 2001 y 18.544, de 2007, entre otros, de esta Entidad Fiscalizadora, se han pronunciado en el sentido recientemente indicado, en orden a que las inhabilidades contenidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575, son plenamente aplicables a las personas contratadas en el sector público bajo la modalidad de un contrato a honorarios.

Puntualizado lo anterior, corresponde precisar que la expresión "autoridades" del organismo al cual se pretende ingresar, prevista en la comentada letra b) del artículo 54, debe entenderse en un sentido amplio, vale decir, que incluye a cualquier persona revestida de algún poder, mando o magistratura, y por tanto, resulta comprensiva de los concejales municipales (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s. 43.130, de 2000 y 3.567, de 2005).

Ahora bien, toda vez que se comprobó que la señorita Valentina Alfaro Jara y los señores Nicolás Muñoz Jara y Pablo Alfaro Jara, son parientes en 3° grado de consanguinidad del concejal Manuel Gonzalo Jara Reyes, se configuró a su respecto la inhabilidad de ingreso a la Municipalidad de Longaví, a que se refiere el artículo 54, letra b), de la ley N° 18.575, siendo necesario hacer presente que, al tenor de lo dispuesto en el artículo 63 de dicho texto legal, la designación de una persona inhábil será nula, razón por la cual deben cesar sus funciones.

Sin perjuicio de lo anterior, es menester indicar que si bien no resultó procedente la celebración de los contratos de la especie, los afectados tienen derecho al entero de sus emolumentos, por los servicios prestados a esa entidad edilicia, pues lo contrario produciría un enriquecimiento sin causa a favor del municipio, el cual se beneficiaría con el quehacer realizado sin retribuir suma alguna de dinero, lo que se opone al principio retributivo de la función pública (aplica criterio contenido, entre otros, en el dictamen N° 46.946, de 2010)

Al tenor de lo expuesto corresponderá a la máxima autoridad municipal arbitrar las medidas pertinentes con el objeto dar cabal cumplimiento a la jurisprudencia descrita en el presente oficio, asimismo, esta Entidad de Control procederá a incoar un procedimiento disciplinario con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos descritos.

Transcribese al recurrente, al Director de Control Interno y al Concejo de la Municipalidad de Longaví.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE
www.contraloria.cl

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL**

Longaví, 16 de Mayo 2013.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal 2013, fondos recepcionados de transferencia del Ministerio de Educación por concepto de Retiro Voluntario del Sr. Hernan Antonio Suazo San Martin.

		INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
05-03-003-000	De la Subsecretaria de Educacion	17.727			
GASTOS					
2152301004001000	Desahucio e Indemnizaciones			17.727	
TOTALES M\$		17.727	0	17.727	0
					0

Atentamente,

[Handwritten signature]
A.BUSTOS/A.FUENTES/P.FUENTES

[Handwritten signature]
MAYOR BRIONES ARAICE
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I.MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

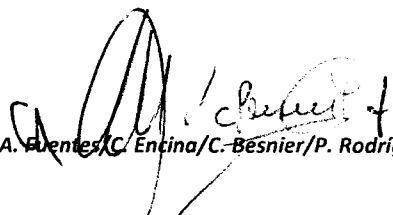
REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

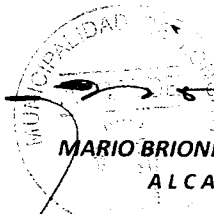
Longaví, 16 de Mayo de 2013.

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, con el objetivo de efectuar la adquisición de un vehículo para salidas a terreno de los profesionales del Departamento de Salud Municipal:

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS					
GASTOS					
29.03	Vehículos			12.130	
22.08	Otros				2.130
22.09	Arriendos				10.000
TOTALES M\$		0	0	12.130	12.130


 A. Fuentes/C. Encina/C. Besnier/P. Rodríguez


 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LAS MOTAS RUT N° 65,258,990-1	Materiales para termina ampliación de sede social del sector	500.000	500.000
TOTAL				500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
 DIRECTOR DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 14 DE MAYO DE 2013

Ultima Renov
03-07-2011
Subvencional

LAS MOTAS, mayo de 2013

SEÑOR
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE PARTES
No 3790 7-5-2013
Fecha Entrada
Fecha Salida Dicho (Subvención).
Gasto - OROS LO

REF.: SOLICITA AYUDA PARA TERMINAR
AMPLIACION SEDE SOCIAL.


Estimados Alcalde:

Como Junta de Vecinos Las Motas, nos hemos organizado con la comunidad para hacer una ampliación a Nuestra Sede social, tan necesaria, especialmente los días de pago, en los que se reúnen gran cantidad de vecinos, en las ocasiones en que se hacen beneficios ya que es necesario un lugar más grande en el cual nuestras familias puedan estar más cómodas y especialmente necesario para los distintos grupos que funcionan en Nuestra sede social, como C. de madres, Adulto mayor, grupo de gimnasia, grupo juvenil, etc. ya que nuestra sede es una sede abierta a la comunidad ha sido necesario ampliarla para que los distintos grupos puedan trabajar cómodamente.

En estos momentos, tenemos ya avanzada la construcción y aproximadamente, en lo que hemos invertido en materiales, como madera, techo, mano de obra, etc. llevamos invertidos unos \$800.000.- lo que para nuestra comunidad es una gran inversión, por lo que nos dirigimos a usted para solicitar su ayuda para poder terminar, ya que nos falta el piso y para poder cerrar lo ya construido.

Por lo expuesto anterior, solicitamos nos ayude con \$500.00.- para poder terminar la ampliación a nuestra Sede social, ampliación que como mencioné antes será muy beneficiosa para la Comunidad.

Esperando en contar con su apoyo y una pronta respuesta a nuestra solicitud, saluda muy atentamente,


JORGE H. MUÑOZ BARROS
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
LAS MOTAS
FONO RECADOS 99112881 - 97810469
LONGAVI

JMB/yvm
c.c.: Archivo

65258 PPO-1



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LAS MOTAS**, RUT **65.258.990-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JORGE HERNAN MUÑOZ BARROS
RUT del Representante Legal	: 6.334.815-5
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LAS MOTAS
RUT de la Institución	: 65.258.990-1
Fecha de emisión del certificado	: 14/05/2013



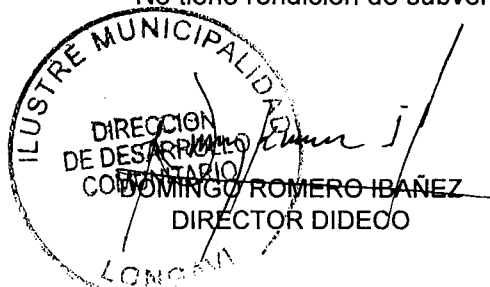
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	ACADEMIA FOLCLORICA CORAZON DE CUEQUEROS LONGAVI	Adquisición de vestuario de parejas de Cueca, participantes en competencias a nivel regional y Campeonato Nacional	1.700.000	1.700.000
			TOTAL	1.700.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



LONGAVI, 16 DE MAYO DE 2013

No esta vigente.
ultimo renov.
13-Oct-2006.



Academia
Corazón de cuequero
Longaví

Supervisión

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 2157
Fecha Entrada 16-4-2013
Fecha Salida

-Dídacio Rojas

Longaví, abril 10 del 2013

Señor
Mario Briones Araice
Alcalde de la comuna de Longaví

Estimado señor:

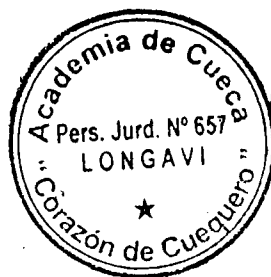
Eugenia Méndez Norambuena, Presidenta de la academia, Junto con saludarle pasa a exponer a usted, que nuestro grupo de baile funciona desde hace varios años con recursos exclusivos de los padres y apoderados, quienes no siempre, por motivos de fuerza mayor pueden aportar lo que este grupo necesita constantemente.

Por lo anterior, se solicita a usted la posibilidad que la municipalidad nos financie parte del vestuario de Yarel y Ehidan, una de nuestras pequeñas parejas que compiten a nivel comunal, provincial y regional. Ellos son exponentes de nuestro baile nacional "La cueca", además son representantes dignos de nuestra gran comuna Longaví.

Parte de los recursos que se necesita y que se solicita son \$200.000., para completar lo que sus padres ya tienen y así cumplir con los sueños de estos pequeños integrantes de 6 y 7 años de edad que caben en la categoría de mini-infantil.

Esperamos que el municipio que usted representa colabore.

De antemano muchas gracias
Saluda atte. A usted



Eugenia Méndez Norambuena
Presidenta Corazón de cuequero

Academia Corazón de Cuequero.

Longaví Mayo 08 del 2013.

Señor Mario Briones Araice
Alcalde de la comuna de Longaví.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES

Nº 3399 10-5-2013

Fecha Entrada

Fecha Salida

Depto. Dicho

Ayuda asistencial ó
Subvención o (P) Jurídica.

Estimado Señor : Paula Sanchez Avila y Manuel Norambuena Cerda “ **Campeones Regionales de Cueca Infante 2013** “ , junto con saludarle pasamos a exponer lo siguiente :

Nosotros somos los actuales representantes de la Región del Maule y de la comuna de Longaví en el **Campeonato Nacional de Cueca Infante** a realizarse entre el 17 y 21 de Julio del 2013 en la ciudad de Iquique.

Por lo tanto tenemos que viajar a dicha ciudad en la fecha ya señalada anteriormente.

Este logro requiere de mucho sacrificio por parte de nuestros padres , pero sería muy difícil viajar sin su apoyo. Por lo recurrimos a usted para solicitarle su apoyo económico que consiste en :

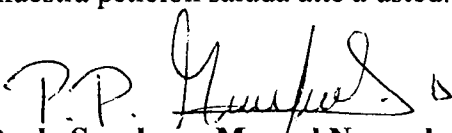
1. Vestimenta para la bailarina : 6 vestidos , 2 falsos , 2 pares de zapatos.
2. Vestimenta para el bailarín : 3 ternos , 2 sombreros, 2 pares de zapatos, 2 pares de polainas 2 pares de espuelas , 2 mantas.
3. Estadía en la ciudad de Iquique.
4. Pasajes para nosotros , apoderados y nuestro monitor.

Como comprenderá los costos son demasiado altos, por lo que sería de gran ayuda contar con su apoyo para así representar lo mejor posible a nuestra comuna.

Los recursos que necesitamos es : \$ 1.500.000 pesos que nos ayudarán a cumplir con los 4 días de competencia.

Cabe mencionar que nosotros pertenecemos a la **Academia Corazón de Cuequero** de nuestra comuna.

Esperando una buena acogida a nuestra petición saluda atte a usted:


Paula Sanchez y Manuel Norambuena.
Campeones Regionales cueca Infante



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ACADEMIA FOLCLORICA CORAZON DE CUEQUEROS**, RUT **65.763.150-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/01/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSA EUGENIA MENDEZ NORAMBUENA
RUT del Representante Legal	: 11.531.825-K
Nombre de la Institución	: ACADEMIA FOLCLORICA CORAZON DE CUEQUEROS
RUT de la Institución	: 65.763.150-7
Fecha de emisión del certificado	: 16/05/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví
Presenta al Honorable Consejo Municipal, la solicitud de Subvención
De la siguiente organización

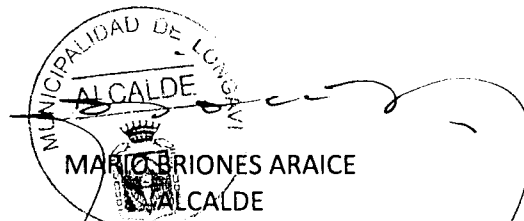
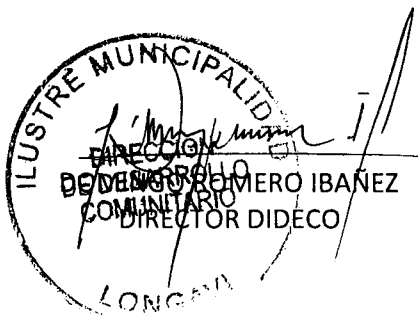
ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO\$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL AMANECER 5 SUR N° 144 LONGAVI RUT N°65.044.483-3	Transporte de escolares desde sus domicilios a la Escuela y viceversa	3.500.000	2.500.000
			TOTAL	2.500.000

*Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente

*Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencia

*No tiene rendición de subvención pendiente



LONGAVI, 14 DE MAYO DE 2013

12 - Abril - 2013
Ultima Renovación.
SUBVENCIÓN

Agrupación Corazón Esperanza
Longavi

Señor
Mario Briones A.
Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI Longavi, 08 de mayo 2013
OFICINA DE PARTES

Nº 33210

Fecha Entrada 08-5-2013

Fecha Salida

De: Dideco (Subvención)

- OIRS. LQ

La Agrupación "De Padres y Apoderados Corazón Esperanza" con personalidad Jurídica N° 986 RUT: 65044483-3 , de la Escuela Especial Amanecer de la comuna de Longavi, le solicitamos una subvención de transporte escolar para nuestros hijos, durante el año en curso por la suma de \$ 3.500.000 de pesos.

En el transporte los beneficiarios son 20 alumnos, todos del sector rural. Comenzando el recorrido a las 7:00 horas AM por el sector la granja, lomas de polcura, la cuarta, quinta norte, quinta sur, los cristales y el sector la conquista, terminando a las 8:30 hrs. Aproximadamente dos horas de recorrido alcanzando 180 kilómetros diarios solamente en la mañana

En la tarde el recorrido empieza a las 11.00 y termina a la 13:00 llegando nuestros hijo a almorzar a la escuela el recorrido es: recorre hacia el cascojo san Luis hacia arriba, los Cristales Esperanza Plana la Amalea Chalet Quemado dando un total de 200kilometros en la tarde.

La escuela nos arrienda un furgón nuevo para nuestros hijos pero no tiene para costear el petróleo que aproximadamente sale 350.000 mensual.

También quisiera recordarle que esta es la única escuela en todo Longavi que le da educación especial a nuestros hijos y que además les da atención médica y dental totalmente gratuita cosa que para nosotros es muy importante ya que nuestros hijos son más propenso a enfermedades y los dentistas no los quieren atender por miedo a que se les muerda y lo más importante nuestros hijos están felices y aprendiendo cada día y nosotros como padres nos sentimos por primera vez parte de la comunidad educativa .


De acuerdo a lo que se dijo en su campaña educación para todos, esperamos tener una subvención con la finalidad de que nuestros hijos sigan asistiendo a una escuela en la que realmente pueden desarrollar sus capacidades.

Saluda a atentamente a Ud.

Eliana Cerda
PRESIDENTA

Distribución:

- Ilustre Municipalidad de Linares
- Archivo centro de padres


11093.430-1



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE PADRES Y APODERADOS ESC. ESPECIAL AMANECER**, RUT **65.044.483-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/09/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ELIANA CERDA VILLAGRA
RUT del Representante Legal	: 11.073.430-1
Nombre de la Institución	: ASOCIACION DE PADRES Y APODERADOS ESC. ESPECIAL AMANECER
RUT de la Institución	: 65.044.483-3
Fecha de emisión del certificado	: 16/05/2013

Longaví, 15 de mayo de 2013.

ORD. 11-2013

MAT. Informe de cumplimiento de metas

DE: HUBER HIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En atención a lo dispuesto en la Ley 19.803, y en consideración a las de funciones de Control que legalmente se me fueran asignadas dentro de la Municipalidad de Longaví, vengo en informar al Honorable Concejo Municipal respecto del cumplimiento de las metas establecidas en los programas de mejoramiento de la gestión municipal año 2012.

En relación a ello, puede señalarse que los objetivos institucionales, sean metas institucionales o colectivas, se cumplieron con un promedio de un 100% en casi todas las unidades municipales, lo que permite acceder a los beneficios asociados al mejoramiento de gestión.

Según indica el art. 8 de la Ley 19.803, corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio, razón por la cual corresponde someter el tema a votación.

Es cuanto puede informarse

HUBER HIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
METAS INSTITUCIONALES 2012

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	FRECUENCIA PERIODICA.	% DEL TOTAL OBJ. O META.	PESO DE LA M
Mejoramiento de la condiciones de seguridad en las dependencias municipales para enfrentar situaciones de emergencia	1. Aumentar las vías de evacuación y sitios de seguridad	ANUAL	90%	40%
	2. Realizar al menos dos simulacros de emergencia.			
Implementación de un sistema de chorro energético en las dependencias municipales.	1. Complementar el instructivo sobre la materia existente actualmente.	ANUAL	90%	30%
	2. Mantener la renovación y mejoramiento del sistema de iluminación y calefacción por uno de eficiencia energética.			
	3. Efectuar al menos tres controles de cumplimiento del instructivo.			
Formular un plan de inversión Local para la gestión municipal hasta el 31 de diciembre de 2012	1. Efectuar al menos, cuatro reuniones con las organizaciones más representativas de la comuna para determinar prioridades en la postulación de proyectos.	ANUAL	90%	30%
	2. Redactar el Plan Inversión Local.			
	3. Difundir el Plan a la Comunidad.			



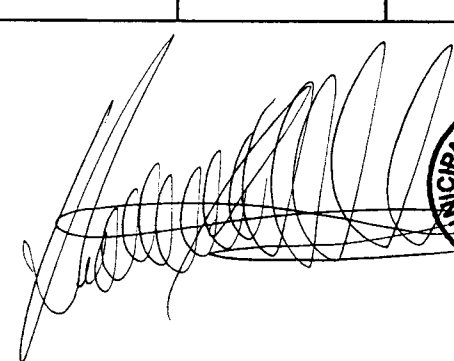

[Handwritten signature]

IETA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TIPO DE META U OBJETIVO.	% ALCANZADO
	N° de instalación señalizaciones /6*100	Fotografías y/o videos.	Continuidad	90%
	Simulacros efectuados /2*100	Fotografías y/o		90%
	Dictación a lo menos un nuevo instructivo.	Dictación del instructivo.	Continuidad	90%
	Que un mínimo de 60% de equipos de calefacción y/o iluminación sea reemplazado eficientemente	Certificación de los directores.		
	N° de controles de cumplimiento /3*100	Actas de Fiscalización.		
	N° de reuniones realizadas / 4*100	Fotografías y lista de paticipantes.	Continuidad	90%
	Redacción del plan	Aprobación por decreto		
	Publicación en medios de difusión.	Fotocopia del diario o grabación de espacio radial.		



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL METAS COLECTIVAS DEL AÑO 2012 DE LA AMDMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ALCALDIA

AMBITO DE ACCION	PROPUESTA	FREC. O PLAZO DE METAS	PESO DE LA META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	% COMPROMETIDO DE CUMPLIMIENTO	% ALCANZADO	TIPO DE META	
1	Coordinación Administrativa	Reunion periodicas con todos las direcciones	Quincenal	25%	N° de reuniones efectuadas /14*100	Acta de asistencia	90%	70 % RESTO NO VERIFICADO	Nueva
		Reuniones periodicas con Unidades Municipales	Quincenal	25%	N° de reuniones efectuadas /14*100	Acta de asistencia	90%	70 % RESTO NO VERIFICADO	Nueva
2	Aplicación Ley de Transparencia	Pagina Web Actualizada	Quincenal	25%	N° certificaciones favorables / total de certificaciones efectuadas *100	Certificación del encargado de informatica.	90%	100%	Nueva
3	Tramitación de providencia de correspondencia.	Cumplimiento de los plazos s las providencias	Quincenal	25%	N° de seguimeinto efectuados con resultados / total de	Informe de seguimiento realizados.	90%	100%	Nueva
			PMG	100%					



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL - INFORME DE METAS COLECTIVAS 2012 SECRETARIA MUNICIPAL

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	PESO DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y ANEXOS
Archivo histórico de Oficina de Partes	Recopilar la documentación impresa de la Oficina de Partes y rescatar archivos documentados de distintos departamentos que tenga directa relación con esta oficina.	10%	Durante el año 2012 se efectuó la recopilación de archivos de decretos exentos, afectos, actas y otros desde diversas oficinas, incluido el baño de funcionarios, para luego ser ubicados parte en Bodega Municipal y el resto en la Secretaría Municipal. Asimismo se efectuó la implementación de un sistema de registro en un libro especialmente destinado para tal fin, de los documentos que se recopilaron desde distintas oficinas. Se anexan fotocopias del libro de inventario llevado por don Luis Campos Méndez.
	Inventariar la documentación antes citada.	15%	Implementación de un manual interno de tramitación, custodia y control de la documentación en Secretaría Municipal y Oficina de Partes, que establece procedimiento en cuanto a tramitación de oficios, correspondencia y custodia de documentos. Se anexa.
	Implementar sistema de guarda o custodia en una oficina destinada de manera exclusiva para este fin.	5%	Se efectuó la adquisición de un container para la habilitación de una bodega documental para la unidad de Secplan y Secretaría Municipal, el cual se encuentra en el patio municipal, y será prontamente habilitado con estanterías. Mientras ello no se efectúe se ha habilitado la oficina de la Secretario Municipal y parte de la Bodega Municipal para ese fin. Se anexa Decreto Exento N° 4488 de 2012 de adjudicación, resolución de acta de adjudicación en el portal y certificado de recepción conforme.
Tecnologizar Oficina de Partes	A través de digitalización de los decretos exentos.	15%	Se efectuó la digitalización de los decretos exentos correspondiente al año 2012, los que en su mayoría fueron subidos al portal web institucional, encontrándose en el link de transparencia. Se adjuntan listados desde página web.
	Habilitar el sistema digital de correo.	10%	Se encuentra operativo el sistema digital de correos mediante el cual se ingresa la correspondencia diaria. Se adjunta Certificado de la Encargada de Oficina de Partes e imagen del sistema computacional.
	Implementación de una nueva central telefónica		



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARÍA MUNICIPAL

	para potenciar el acceso expedito y mejor atención a las personas.	5%	Se efectuó la adquisición de una nueva Central Telefónica para el Municipio, la cual ya se encuentra instalada y operativa. Se anexa Decreto Exento N° 4.303 de 2012 que adjudicó la licitación, contrato y decreto exento que lo aprueba.
Establecer matrices de riesgos para la Municipalidad Longaví	Mejorar y Prevenir riesgos de Control y actos ilegales	10%	Se redactó la matriz de riesgo para el municipio y los servicios traspasados, la cual no fue difundida para evitar que esto mermara las actividades de fiscalización con las cuales está íntimamente ligada. Se anexa matriz de riesgo preparada por don Roberto Rosas Villarroel, ex funcionario Apoyo Profesional Unidad de Control.
Redactar y ejecutar un plan de fiscalización para realizar controles inspectivos a las diferentes unidades municipales	Realizar al menos 6 visitas a diversos departamentos durante el año 2012 para mejorar y detectar posibles actos ilegales y mejorar nuestra gestión municipal.	5% 20%	Se efectuó la planificación de seis auditorías durante el año 2012 a diversas unidades municipales. Se anexa Plan de Auditorías de fecha enero de 2012. Desde enero a mediados de agosto del año 2012, tiempo durante el cual la unidad de control estuvo asignada a la Secretaría Municipal, se realizaron varias actividades de fiscalización, ya sea documental o en terreno, tanto por el Apoyo Profesional asignado a la unidad como por la propia Secretario Municipal. Se anexan Informes de Fiscalización y Memorándum haciendo presente falencias encontradas.
Seguimiento de estado de solicitudes escritas de concejales	Mantener informado al Concejo.	5%	Durante el año 2012 se presentaron en sesiones de Concejo cinco solicitudes de información por escrito, todas por el Concejales Jara, y a las cuales se les dio respuesta dentro del plazo legal, mediante ordinarios alcaldicios. Se adjuntan copias de las solicitudes y de los ordinarios de respuesta.


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL

Longaví, a 15 de Mayo de 2013

METAS COLETIVAS LEY 19803 MUNICIPALIDAD LONGAVI

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LA GESTION MUNICIPAL

METAS COLECTIVAS
POR AREAS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS: AÑO 2012
Nancy Chavez Peña, Directora; Paola Contreras Jorquera, Vivian Espinoza Perez,
Ana Salazar Hoffens, Donatila San Martín Fuentes, Cecilia Badilla Aravena
Gladys San Martín Cerda, Carmen San Martín Fuentes, Gloria Pinochet Alfaro
Patrick Soto Bustos, José Vallejos Agurto, Maximo Cabello, Manuel Reyes Barra

AREA DE TRABAJO O
PROCESOS DE TRABAJO

DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO

AMBITO DE ACCION	META PROPUESTA	FREC. O PLAZO META	PESO DE LA META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	%COMPROMETIDO DE CUMPLIMIENTO	% ALCANZADO	TIPO META
1 Información oportuna hacia la comunidad	Entrega oportuna de la oferta publica y privada hacia las personas, familias y Org.Comunitarias de forma radial	Cada vez que existan ofertas	15%	N° de oferta difundidas por radio/total de oferta llegadas a la comuna * 100	Certificado de RR.PP. De veces ocupado el espacio radial municipal	90%	100%	Nueva
	Distribución de folletería que da a conocer la oferta publica y privada a beneficio de las familias y Org. Comunitarias	Cada vez que existan ofertas	15%	N° de oferta difundidas por folletería/total de ofertas llegadas a la comuna * 100	Informe con modelo de folletos entregados a la comunidad	90%	100%	Nueva
2 Tipificación de las demandas sociales para una distribución eficiente del recurso disponible	Implementar modelo de registro de atenciones que permitan diferenciar las tipologías de las demandas sociales	diciembre	10%	Instructivo que regule el registro de atenciones y su forma de tipificarlas	Difusión del instructivo al personal de Dideco	100%	100%	Nueva
	Levantar un mapa de tipificación de las demandas sociales en Dideco	diciembre	15%	Mapa de tipificación de atenciones con zonificación	Mapa de tipificación dado a conocer en Comité Técnico	90%	100%	Nueva
	Informe periodico de las mayores demandas sociales en el periodo (movilidad)	bimensual	5%	Informe emitido por Dideco	Informe entregados en Comité Técnico	90%	100%	Nueva
3 Participación e inclusión Comunitaria	Realización de talleres focalizando el mejoramiento de la calidad de vida	semestral	15%	N° de Org.Comunitarias participantes/ total de org.comunitarias vigentes * 100	N° de talleres efectuados y Org. Participantes	90%	100%	Nueva
4 Fortalecimiento de los programas sociales y apoyo gamiliar	Talleres focalizados en prevencion del alcoholismo y drogadicción	4 talleres	15%	N° talleres efectuados / 4 *100	Listado de asistentes a los talleres en cada fecha	90%	100%	Nueva
	Ejecutar Seminario sobre VIF y sus efectos de la NO denuncia de estos casos	diciembre	15%	Total de participantes al seminario	Listado de participantes registrados en el seminario	100%	100%	Nueva
		PMG	100%					

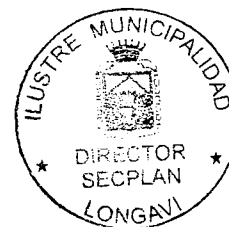
LONGAVI, 14 DE MAYO DE 2013.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
DIRECTOR DIDECO

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL METAS COLECTIVAS DEL AÑO 2012
DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION (SECPLA)**

AMBITO DE ACCION	META PROPUESTA	FREC. o PLAZO META	PESO DE LA META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	% COMPROMETIDO DE CUMPLIMIENTO	A
1 Resguardo de la informacion de los proyectos y documentacion relevane del Departamento	Digitalización de archivos de de la unidad de Secplan correspondiente al año 2011 en adelante	Trimestral	25%	Nº de archivos digitalizados / total de archivos emitidos en el periodo * 100	Certificacion de archivos subidos a la intranet de la Web Municipal (E. Informatica)	70%	
	Adquisicion e implimentacion de container como oficina de archivo para la unidad y otras unidades	diciembre	10%	Compra o Arriendo de un container	Decreto de pago o de aprobacion de contrato de arriendo	100%	
2 Capacitacion y mejormaiento de la gestion	Capacitar a los funcionarios de la unidad al menos una vez en el año, en las materias que les competen a cada uno.	diciembre	25%	Nº de funcionarios capacitados / total de funcionarios de SECPLA *100	Certificados de acreditacion que lo valide	80%	
3 Formalizacion de los procedimientos	Elaborar un manual de procedimientos de la Unidad de Secplan	diciembre	25%	Manual de procedimientos de la U. de SECPLA	Decreto de aprobacion y vigencia del o los Manuales	80%	
	Aplicación de los manuales en el proceso de Induccion al ingreso de los nuevos profesionales	diciembre	15%	Programa de induccion a la U. Secpla	Certificacion de los Hitos el programa que considera los manuales	80%	
		PMG	100%				



METAS COLECTIVAS LEY 19803 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LA GESTION MUNICIPAL

METAS COLECTIVAS
POR AREAS DE TRABAJO

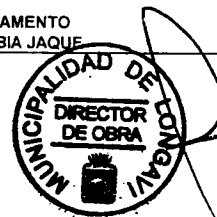
PERIODO
AÑO 2012

AREA DE TRABAJO
O
PROCESOS DE TRABAJO

DEPARTAMENTO DE OBRAS
MUNICIPALES

FUNCIONARIOS: Srta. Valeria Arancibia J. Director
Fernando Salazar C., Inspector Municipal- Norma Contreras V. Encargada
SSTT y Areas Verdes, Juan Alfaro N. Tecnico,
Seccion Edificacion y Urbanismo - Ivan Contreras M. Electrico - Carolina
Orellana G. Secretaria , Fernando Romero I. Auxiliar - Juan Andres Sanhueza
Enrique Urrea, Yony Santos, Jorge Ibañez,
Jose Cofre, Choferes - Nelson Ibañez, Bodeguero -
Juan Carlos Bertucci F.- Encargado Mantenciones y repa. Vehiculos municipales.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MED.	OBJETIVO O META PROPUESTA	FRECUENCIA PERIODICIDAD	% DEL TOTAL OBJ. O META	% ALCANZADO	% TOTAL	TIPO DE META U OBJETIVO
1.- Presentar y aprobar 2 Convenios Municipalidad-Vialidad de bacheos con obras de arte y reperfilados de carñifios no enrolados,	PLAZO	Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre las cuales tiene tuición el municipio. PLAZO:al 31 de Diciembre del 2012.	anual	80%	100%	100%	continuidad
2.- Realizar un catastro y recuento de los servicios de alumbrado público de las diferentes empresas eléctricas en todos los sectores urbanos y rurales	PLAZO	Determinar el tipo de luminaria, número de poste, número de medidor, número de servicio, cantidad de luminarias por cada equipo de medida y de cada empresa eléctrica, lo cual permitirá un control de los servicios de localización, mantención, tarifas y consumo. PLAZO:al 31 de Diciembre del 2012.	anual	80%	100%	100%	nuevo
3.- Creación de un pañol de herramientas en Bodega Municipal	PLAZO	Controlar la entrega y devolución de las herramientas y útiles que el personal municipal necesita a diario para cumplir su labor, tanto para personal de áreas verdes, PGE, etc. Lo que permitirá optimizar el uso y disminuir las pérdidas que pueden producirse, cargando al responsable el pago del material o herramienta no devuelta. PLAZO:al 31 de Diciembre del 2012.	anual	80%	100%	100%	nuevo
4.- Consolidar archivo computacional para Permisos de Edificación y mantenerlo actualizado.	PLAZO	Cumplir con la ley organica municipal, en materia de mantener actualizado el numero de permisos de edificacion otorgados por la DOM Dicho archivo computacional permitira tener un catastro de todas las obras nuevas y antiguas regularizadas, ademas de determinar los ingresos percibidos por este municipio por concepto de derechos de construccion. PLAZO: al 31 de Diciembre del 2012	anual	80%	100%	100%	nuevo
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS:		DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SRTA. VALERIA ARANCIBIA JAQUE					





C E R T I F I C A D O

NORMA CONTRERAS VILLALOBOS, Enc. Secc. Servicios Territoriales, certifica que la meta Colectiva de responsabilidad de esta área del año 2012 y que correspondía a “Presentación y aprobación de 2 convenios de Municipalidad y Vialidad” ésta se cumplió en un 100%, se adjuntan 03 convenios de Reperfilados, reparación de puentes y Obras de artes con recebo de carpeta granular.

Se extiende el presente certificado a ser presentado en Secretaría Municipal.

En Longaví a 29 de Abril del 2013.-



Norma Contreras Villalobos
NORMA CONTRERAS VILLALOBOS
ENC. SECC. SERV. TERRITORIALES



CERTIFICADO MUNICIPAL


IVAN CONTRERAS MARQUEZ, Encargado
Eléctrico de la Ilustre Municipalidad de Longaví, Quien
Suscribe, Certifica que:

Se dio cumplimiento a la Meta Denominada “Catastro y recuento de los servicios de Alumbrado Público de las diferentes empresas eléctricas tanto en el Sector Urbano como Rural de la Comuna de Longaví” , de lo anterior existe un archivador con dicha información perteneciente al proyecto denominado “Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público, de la Comuna”

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal.

Dado en Longaví a treinta días del mes de Abril de 2013.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

CERTIFICADO

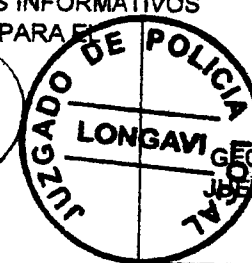
FERNANDO SALAZAR CANALES, Jefe de Bodega Municipal, certifica que.

Se encuentra construido y en pleno funcionamiento, "el pañol de herramientas", construcción que da cumplimiento a la meta proyectada del período 2012.

Lo anterior a fin de informar al Honorable Concejo Municipal y realizar los tramites administrativos correspondientes indicados en la normativa legal vigente, referente al cumplimiento de metas municipales.

Longaví, a dos de mayo del dos mil trece

METAS COLECTIVAS JUZGADO POLICIA LOCAL I. MUNICIPALIDAD LONGAVI

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL		METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO					PERIODO 2012	
AREA DE TRABAJO O PROCESOS DE TRABAJO		DEPTO. DE: JUZGADO DE POLICIA LOCAL		FUNCIONARIOS: RICHARD VARGAS MUÑOZ ELENA CAMPOS HORMAZABAL ELIANA BELMAR GARCIA ROLANDO ROMERO ALRCON VIOLETA ALFARO NORAMBUENA GEORGINA ORREGO GUZMAN				
DETALLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD MED.	OBJETIVO O META PROPUESTA	FRECUENCIA PERIODICIDAD	% DEL TOTAL OBJ. O META	% LCAZAD	% TOTAL	TIPO DE META U OBJETIVO	
1º ENTREGAR INFORMACION A LA COMUNIDAD SOBRE EL VALOR DE LAS DIFERENTES MULTAS Y DE COMPETENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVES DE UN MEDIO ESCRITO Y RADIAL DE MAYOR DIFUSION		DAR UNA MEJOR ORIENTACION A LOS INFRACTORES SOBRE SUS DERECHOS	MENSUAL	80	80	80	NUEVO	
2º REALIZAR REUNION TRIMESTRAL UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS		VOLANTES INFORMATIVOS PARA SU CONOCIMIENTO Y DISTRUBUCION EN LOS SECTORES RURALES Y URBANOS	TRIMESTRAL	80	80	80	NUEVO	
3º MANTENER VOLANTES INFORMATIVOS DENTRO DEL TRIBUNAL PARA EL PUBLICO EN GENERAL		DAR A CONOCER LAS COMPETENC QUE RECAEN EN ESTE JUZGADO	DIARIA	90	90	90	NUEVO	
ROLANDO ROMERO ALARCON SECRETARIO TITULAR		 GEORGINA LILIANA ORREGO GUZMAN JUEZ TITULAR JUZGADO POLICIA LOCAL						

METAS COLECTIVAS LEY 19803 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

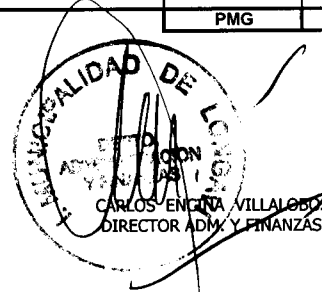
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO
---	--

PERIODO AÑO 2012

AREA DE TRABAJO O PROCESOS DE TRABAJO	DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	---

FUNCIONARIOS:
 CARLOS ENCINA V.-DIRECTOR
 LORENZO QUEZADA J. ADQUISICIONES
 IVAN SOTO T.-TESORERO-CONTABILIDAD
 RODEMIL OBREGON M.-INGRESOS TESORERIA
 ARTURO JAQUE F.-RENTAS
 MARIA ISABEL TRONCOSO-RECURSOS HUMANOS
 ENRIQUE RETAMAL-AUXILIAR Y SERV. MENORES

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	META PROPUESTA	FREC. O PLAZO META	PESO DE LA META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	% COMPROMETIDO DE CUMPLIMIENTO	% ALCANZADO	TIPO META
1.- CUMPLIMIENTO CO LEYES VIGENTES Y CON LO DISPUESTO POR LA CONTRALORIA	Habilitación de un nuevo manual de procedimientos área de de Adm. y Finanzas	al 30 de junio	25%	Confección del nuevo manual	Decreto que aprueba la entrada en vigencia del manual.	nueva 90%	100%	Nueva
2.- CONTROL PRESUPUESTARIO PERMANENTE DE LAS FICHAS DE CADA DEPARTAMENTO	Capacitar al personal del área contable y de tesorería del departamento en los módulos de SMC de control presupuestario.	al 30 de junio	10%	Funcionarios capacitados /total funcionarios contables del Depto.	Certificación de curso efectuados.	90%	100%	Nueva
	Habilitar los módulos de control presupuestario por departamento en el software SMC	al 30 de junio	5%	Módulos de control ppto. Habilitados del SMC/ total de módulos control ppto del SMC	Módulos activos en uso	90%	100%	Nueva
3.- DISMINUCION DE DEUDORES MOROSOS Y CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DE CONTRALORIA	Manual de Inspección a locales comerciales.	al 30 de junio	10%	Confección del manual	Decreto de aprobación y vigencia del manual.	90%	100%	Nueva
	Cronograma de inspecciones para el año 2012		10%	Conformación del cronograma	Cronograma aprobado	90%	100%	Nueva
4.- ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTO DEL USO DEL PORTAL MERCADO PUBLICO (COMPRAS)	Coordinar la capacitación Of. de Adquisiciones del Depto. en conjunto con la Of. Empr. de Talca	al 30 de junio	5%	N° de reuniones y/o acciones de coordinación.	Acta de reuniones u Ordinarios de Coordinación	90%	100%	Nueva
	Capacitación colectiva del portal de Mercado Público	al 30 de junio	15%	N°funcionarios capacitados/total de funcionarios con tareas de adquisiciones.	Certificados de capacitaciones efectuadas	90%	100%	Nueva
5.- CONTABILIZACION FIDEDIGNA DEL ROL DE PATENTES Y OTROS AFECTOS A COBRO DE RENTAS	Descargo actualizado del Rol de Patentes	al 30 de junio	10%	Grado de actualización del Rol de Patentes.	Informe de U. de Control de revisiones efectuadas.	90%	100%	Nueva
	Llevar el libro de incobrables al día	al 30 de junio	10%	Grado de actualización del libro de incobrables	Informe de U.de Control de Auditoría al libro de Incobrables	90%	100%	Nueva
	PMG		100%					



 CARLOS ENCINA VILLALOBOS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

METAS COLECTIVAS LEY 19803 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Agregado N°5

Consejal
Natusalen Villa

SOLICITUD

LONGAVI, ABRIL DEL 2013-04-20

SRES. CONSEJO MUNICIPAL

YO MARCELA IVONNE MANDUJANO MORA, JUNTO CON SALUDARLES Y SIENDO PORTAVOZ DE UN GRUPO DE VECINOS DE ACCESO NORTE A VILLA LONGAVI, PASO A EXPLICARLES EL MOTIVO DE NUESTRA SOLICITUD: NUESTRO DESEO COMO VECINOS ES DAR NOMBRE A LA CALLE QUE SE ENCUENTRA FRENTE A NUESTRAS CASAS, YA QUE POR MUCHO TIEMPO NOS HA OCASIONADO UN SINFÍN DE PROBLEMAS EL HECHO DE NO TENERLO.

EN COMUN ACUERDO HEMOS DECIDIDO NOMBRARLA COMO "PASAJE VALLE NEVADO" DICHO NOMBRE COMENSARÍA DESDE EL COSTADO DE LAS CANCHAS DE TENIS, HASTA LA SALIDA DE LA CANCHA DE VILLA LONGAVI.

APELANDO A VUESTRA BUENA VOLUNTAD Y DISPOSICIÓN

LOS SALUDA ATTE

MARCELA MANDUJANO

11532111-0 (71919498)

P.D. SE ADJUNTA NOMBRE Y RUT DE GRUPO VECINAL

SEFERINA ORTEGA 5520612-0 - ORIANA ROZAS 8218044-3

PILAR SALAS 13262090-3 - PEDRO ESPINOZA 6988341-9

ELSA REYES 5443249-6

MARIANITA LARA 8663786-3

LUIS CAMPOS 11375570-9

RICARDO MORA 8616358-6

EUGENIA ORTEGA 10133223-3

JOSÉ COFRÉ 8434404-K

JOSÉ CÁCERES 6595032-4